

D. Juan Martínez Papí, en nombre y representación de la mercantil HOB Asesores y Consultores, S.L., con CIF B 54468285, y domicilio en Alicante, Avenida Maisonnave número 19,

MANIFIESTA

1.- Que la mercantil que represento ha llevado a cabo durante el ejercicio 2016, las labores de asesoramiento contable y fiscal del Grupo Popular de la Diputación de Alicante.

2.- Que el resultado contable ha sido obtenido a partir de los documentos soporte facilitados por el Grupo de la Popular Diputación de Alicante, el cual refleja la totalidad de sus transacciones y muestra la imagen fiel de sus orígenes y aplicaciones durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.

3.- Que dichos registros contables se han realizado de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Orgánico sobre dotación económica de los Grupos Políticos de la Corporación y en el Reglamento de Organización y Funcionamiento Grupo Popular de la Diputación de Alicante.

4.- Que el Grupo Popular de la Diputación de Alicante nos ha proporcionado el acceso a todos los documentos, contratos, acuerdos y documentación complementaria e información necesaria para llevar a cabo nuestro trabajo, habiéndonos informado asimismo sobre cualquier hecho que interesara para la contabilidad o fiscalidad del Grupo. Asimismo, se nos han facilitado Actas y Reglamentos que se han considerado necesarios para obtener evidencias.

5.- Los únicos compromisos de pago existentes a la fecha de cierre del ejercicio, son los reflejados en la Contabilidad, y tienen su origen en operaciones realizadas durante dicho ejercicio

6.- Que, en nuestra opinión, el Grupo Popular de la Diputación de Alicante ha llevado a cabo todas sus operaciones con terceros de una forma independiente, realizando sus operaciones en condiciones normales de mercado y en libre competencia.

7.- Que en relación a las liquidaciones tributarias, se han presentado en tiempo y forma los impuestos derivados de las operaciones realizadas. En concreto, se ha presentado el Modelo 111 de retenciones e ingresos a cuenta del IRPF, derivado por la retención practicada a honorarios profesionales, así como su correspondiente Modelo 190 Resumen Anual.

8.-En el cuadro que exponemos a continuación se indica con claridad el origen y aplicación de los fondos recibidos durante el ejercicio 2016.

	Orígenes	Aplicaciones
Ingresos aportaciones Grupo Popular Diputación Alicante	214.473,00	
Ingresos por redondeo	1,00	
Gastos Profesionales Independientes - Ponentes		363,00
Gastos Eventos y conferencias		6.257,15
Gastos de Representación y protocolo		1.637,64
Gastos de Publicidad		2.627,24
Gastos de cursos y formación		968,00
Gastos bancarios		216,82
Aportaciones al Partido Popular Provincial		172.404,15
Remanente a devolver a la Diputación Provincial de Alicante		30.000,00
Sumas	214.474,00	214.474,00
Remanente final	0,00	

9.- Que, en nuestra opinión, consideramos que se ha cumplido en todos sus términos con toda la normativa legal u otras disposiciones que sea de aplicación el Grupo Popular Diputación de Alicante, no teniendo conocimiento de incumplimientos cuyos efectos deban ser considerados en contabilidad del ejercicio 2016.

Alicante, 1 de marzo de 2017



Juan Martínez Papi
Socio
HOB Asesores y Consultores, S.L.